

An aerial photograph of Paraguay, showing a large urban area in orange and brown, a river in light blue, and a lake in dark blue. The map is overlaid with a semi-transparent grey box containing text.

CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE LA POLÍTICA NACIONAL DEL HÁBITAT Y LA VIVIENDA EN PARAGUAY

SENAVITAT - CITIÉS ALLIANCE - FADA UNA - CIDI

1 / QUIENES SOMOS Y QUE HACEMOS



**Centro de Investigación
Desarrollo e Innovación
FADA / UNA**



**Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN



**Centro de Investigación
Desarrollo e Innovación
FADA / UNA**



Fortalecimiento de Capacidades

Asesorías y Consultorías.



**Centro de Investigación
Desarrollo e Innovación
FADA / UNA**

Fab Lab (Laboratorio de
Fabricación Digital)

Núcleo de Investigación

**2 / PRESENTACIÓN - CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA
DE LA POLÍTICA NACIONAL DEL HÁBITAT
Y LA VIVIENDA EN PARAGUAY.**

2.1 Los desafíos (y oportunidades) de la actual coyuntura.



La Coyuntura global >

- La mitad de la Humanidad - 3,5 billones de personas viven en ciudades hoy.
 - Para el año 2030, casi el 60 por ciento de la población mundial vivirá en áreas urbanas.
 - El 95% de la expansión urbana en las próximas décadas ocurrirá en el mundo en desarrollo.
 - 828 millones de personas viven en áreas precarias hoy en día, y el número sigue aumentando.
 - Las ciudades del mundo ocupan el 3 % de la superficie de la tierra, pero son responsables por el 60 a 80% del consumo de energía y del 75% de las emisiones de carbono.
 - La urbanización acelerada genera presión sobre las reservas de agua potable, los sistemas de desagüe, los ecosistemas y la salud pública.
- Al mismo tiempo, la alta densidad de las ciudades puede permitir incrementos en eficiencia, e innovación tecnológica, al tiempo de reducir el consumo de recursos y energía.

Fuente > <http://www.un.org/sustainabledevelopment/cities/>

TERCERA CONFERENCIA DE LAS
NACIONES UNIDAS SOBRE LA VIVIENDA
Y EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE
HÁBITAT III

INFORME NACIONAL DEL PARAGUAY

La Coyuntura local>

- Población joven en crecimiento, con una expectativa de demanda de viviendas en aumento.
- Concentración de la población en regiones metropolitanas expansivas, de relativamente baja densidad y con poca infraestructura.
- Vacíos legales y superposiciones en el marco jurídico vigente que regula aspectos vinculados al ordenamiento territorial, la planificación urbana y los servicios básicos así como la inexistencia de una Ley de Ordenamiento Territorial.
- Necesidad de hacer frente a los desafíos de la movilidad urbana sustentable.



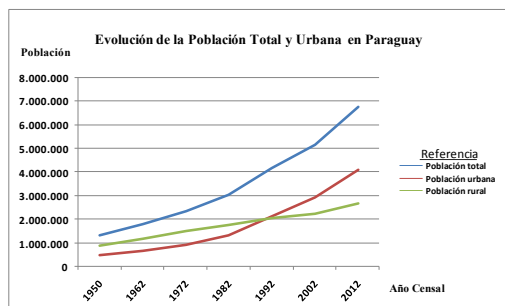
Bahía de Asunción, foto gentileza de Juan Carlos Meza / Fotociclo. CC-BY-NC-SA



SECRETARÍA
NACIONAL
DE LA VIVIENDA
Y EL HÁBITAT

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Se observa un lento crecimiento de la población rural con respecto a la urbana a nivel país, lo que hace que, si bien en términos absolutos, la población en áreas rurales no disminuya, sí disminuye su peso relativo respecto a la población total.



Paraguay. Evolución de la Población Total País, Urbana y Rural, según año censales Período 1950-2012 (DGEEC, STP, Resultados Revisión 2015, Paraguay)

Año del Censo	Población total	Población urbana	Población rural
1950	1.328.452	459.726	868.726
1962	1.819.103	651.869	1.167.234
1972	2.357.955	882.345	1.475.610
1982	3.029.830	1.295.345	1.734.485
1992	4.152.588	2.089.688	2.062.900
2002	5.163.198	2.928.437	2.234.761
2012	6.755.756	4.085.396	2.670.360

Evolución de la Población Total, Urbana - Rural en Paraguay

(Fuente: Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos, 2012, Paraguay)

El comportamiento poblacional presenta, a nivel nacional y rural, una franja etaria joven de 0 a 24 años que irá disminuyendo, con una tendencia al aumento de la población adulta joven y adulta mayor, mientras que en el área urbana, por el contrario, se visualiza que la población joven de 0 a 24 años aumentaría, mientras que la población joven adulta y adultos mayores denotarán una explosión en los siguientes diez años, por lo que se deduce que habría una demanda importante en viviendas.

2. Gestión de los vínculos entre las zonas rurales y urbanas

Para la gestión de la urbanización y de los vínculos entre las zonas rurales y urbanas se han formulado diversos lineamientos, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo – Paraguay 2030, como ser el Plan de Acción Sembrando Oportunidades – Estrategia Urbana para la reducción de la pobreza y el desarrollo social. La estrategia de desarrollo urbano es parte de dicho Plan y se prevé la participación de todas las instituciones del gobierno central, así como de los gobiernos locales.

Con dos niveles geográficos de intervención, ciudades del interior y áreas metropolitanas: Gran Asunción, Ciudad del Este y Encarnación y a través de un enfoque integral, las instituciones públicas, pondrán en marcha políticas complementarias de generación de

La Coyuntura local

- Las municipalidades tienen una capacidad limitada para controlar el desarrollo de su territorio debido a la falta de instrumentos de planificación y desarrollo urbano y a la insuficiencia o inexistencia de profesionales calificados.

2.2 La construcción participativa de una política, como respuesta a los desafíos y oportunidades.

Una institución - SENAVITAT - que históricamente ha discutido y trabajado, fundamentalmente en el campo de la vivienda, busca ahora - trabajando en alianza con otras instituciones locales, internacionales, y la ciudadanía- establecer una política nacional del hábitat, que incluye la problemática de la vivienda, y además, la excede.

Una institución - SENAVITAT - que históricamente ha discutido y trabajado, fundamentalmente en el campo de la vivienda, busca ahora - trabajando en alianza con otras instituciones locales, internacionales, y la ciudadanía- establecer una política nacional del hábitat, que incluye la problemática de la vivienda, y además, la excede.

Esta nueva política se basa en la revisión de trabajos previos, y en el estudio de prácticas de referencia nacionales e internacionales.

Formulación intersectorial de
Políticas de Estado
para el Hábitat y la Vivienda de Paraguay

Documento de socialización
Diciembre 2013



MIHV . Py

Mesa Intersectorial de Hábitat y Vivienda del Paraguay

SECRETARÍA
**NACIONAL
DE LA VIVIENDA
Y EL HABITAT**

Plan Nacional de Hábitat y Vivienda del Paraguay

PLANHAVI
Plan Nacional de Hábitat
y Vivienda del Paraguay

GABINETE
SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justos Un Nuevo Rumbo

Política Nacional de Vivienda y Hábitat de El Salvador



Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos

2012-2030



Vice Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano
Octubre 2015



Política nacional de habitação

4

Novembro de 2004



Una institución - SENAVITAT - que históricamente ha discutido y trabajado, fundamentalmente en el campo de la vivienda, busca ahora - trabajando en alianza con otras instituciones locales, internacionales, y la ciudadanía- establecer una política nacional del hábitat, que incluye la problemática de la vivienda, y además, la excede.

Esta nueva política se basa en la revisión de trabajos previos, y en el estudio de prácticas de referencia nacionales e internacionales.

Realizaremos esta revisión de esfuerzos previos, a la luz de lineamientos internacionales provenientes de la Nueva Agenda Urbana fruto de Hábitat III, las directrices de MINURVI y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Asamblea General

Distr. general
25 de enero de 2017

Septuagésimo primer período de sesiones
Tema 20 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 23 de diciembre de 2016

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/71/L.23)]

71/256. Nueva Agenda Urbana

La Asamblea General,

Recordando su resolución 67/216, de 21 de diciembre de 2012, en la que decidió convocar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), así como sus resoluciones 68/239, de 27 de diciembre de 2013, 69/226, de 19 de diciembre de 2014, y 70/210, de 22 de diciembre de 2015,

1. *Expresa su profundo agradecimiento* al Gobierno y al pueblo del Ecuador por haber acogido la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), celebrada del 17 al 20 de octubre de 2016, y por haberle proporcionado todo el apoyo necesario;

2. *Hace suya* la Nueva Agenda Urbana aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), que figura en el anexo de la presente resolución.

*68ª sesión plenaria
23 de diciembre de 2016*

Anexo

Nueva Agenda Urbana

Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles para Todos

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno, Ministros y Representantes de Alto Nivel, nos hemos reunido en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) del 17 al 20 de octubre de 2016 en Quito, con la participación de los gobiernos subnacionales y locales, los parlamentarios, la sociedad civil, los pueblos indígenas y las comunidades locales, el sector privado, los profesionales y los técnicos, la comunidad científica y académica, y otros interesados pertinentes, para adoptar una Nueva Agenda Urbana.

2. Según las previsiones, la población urbana mundial prácticamente se duplicará para 2050, lo que hará de la urbanización una de las tendencias más transformadoras en el siglo XXI. Las poblaciones, las actividades económicas, las interacciones





LA NUEVA AGENDA URBANA PROMUEVE UNA

CIUDAD COMPACTA

Una ciudad planificada para favorecer el uso mixto y público del suelo, valorizando los espacios dentro del perímetro urbano y favoreciendo la movilidad colectiva. La densidad urbana evita la creación de suburbios o barrios dormitorio y mejora la calidad de vida de los ciudadanos.

EN **HABITAT III**, JUNTOS DECIDIMOS
EL FUTURO DE LAS CIUDADES.
SÉ UN CIUDADANO **HABITAT III**.
IVEN A QUITO!

www.habitat3.org
#Habitat3 #NuevaAgendaUrbana



LA NUEVA AGENDA URBANA PROMUEVE UNA
CIUDAD INCLUSIVA

Una ciudad en la que todos sus habitantes, de las generaciones presentes y futuras sin discriminación de ningún tipo, puedan disfrutar libremente de todos los espacios físicos, políticos y sociales, ejerciendo de igual manera el derecho a una vivienda adecuada y a tener acceso a los bienes y servicios públicos.

EN **HABITAT III**, JUNTOS DECIDIMOS
EL FUTURO DE LAS CIUDADES.
SÉ UN CIUDADANO **HABITAT III**.
IVEN A QUITO!

www.habitat3.org
#Habitat3 #NuevaAgendaUrbana



LA NUEVA AGENDA URBANA PROMUEVE UNA
CIUDAD RESILIENTE

Una ciudad capaz de resistir y de recuperarse rápidamente
de los riesgos humanos, sociales y medioambientales,
minimizando el impacto y la vulnerabilidad de sus ciudadanos.

EN **HABITAT III**, JUNTOS DECIDIMOS
EL FUTURO DE LAS CIUDADES.
SÉ UN CIUDADANO **HABITAT III**.
IVEN A QUITO!

— www.habitat3.org —
#Habitat3 #NuevaAgendaUrbana



LA NUEVA AGENDA URBANA PROMUEVE UNA
CIUDAD SEGURA

Una ciudad que no tiene fronteras para sus ciudadanos, donde los espacios públicos son la clave para construir comunidades plurales y pacíficas, evitando la estigmatización de grupos sociales.

EN **HABITAT III**, JUNTOS DECIDIMOS
EL FUTURO DE LAS CIUDADES.
SÉ UN CIUDADANO **HABITAT III**.
¡VEN A QUITO!

www.habitat3.org
#Habitat3 #NuevaAgendaUrbana



LA NUEVA AGENDA URBANA PROMUEVE UNA
CIUDAD SOSTENIBLE

Una ciudad que planifica su futuro medioambiental, social y económico a través de soluciones innovadoras que a la vez generan prosperidad y respetan los recursos naturales.

EN **HABITAT III**, JUNTOS DECIDIMOS
EL FUTURO DE LAS CIUDADES.
SÉ UN CIUDADANO **HABITAT III**.
¡VEN A QUITO!

— www.habitat3.org —
#Habitat3 #NuevaAgendaUrbana



LA NUEVA AGENDA URBANA PROMUEVE UNA
CIUDAD PARTICIPATIVA

Una ciudad en la que se promueve la libre participación de todos sus habitantes, generando un sentido de pertenencia no excluyente que mejora la cohesión social y las interacciones culturales como base de sociedades plurales, multiculturales y vivas.

EN **HABITAT III**, JUNTOS DECIDIMOS
EL FUTURO DE LAS CIUDADES.
SÉ UN CIUDADANO **HABITAT III**.
IVEN A QUITO!

— www.habitat3.org —
#Habitat3 #NuevaAgendaUrbana



América Latina y el Caribe

Desafíos, dilemas y compromisos de una agenda urbana común



Foro de Ministros y Autoridades Máximas
de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina
y el Caribe (MINURVI), 2016



NACIONES UNIDAS

CEPAL



MINURVI

ONU  HABITAT
POR UN MEJOR FUTURO URBANO



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1 FIN DE LA POBREZA



2 HAMBRE CERO



3 SALUD Y BIENESTAR



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



5 IGUALDAD DE GÉNERO



6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



13 ACCIÓN POR EL CLIMA



14 VIDA SUBMARINA



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

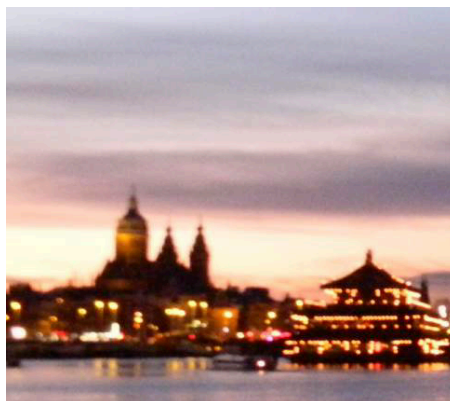
OBJETIVO 11 – Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos,



Las ciudades son hervideros de ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad, desarrollo social y mucho más. En el mejor de los casos, las ciudades han permitido a las personas progresar social y económicamente.

Ahora bien, son muchos los problemas que existen para mantener ciudades de manera que se sigan creando

empleos y prosperidad sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos. Los problemas que enfrentan las ciudades se pueden vencer de manera que les permita seguir prosperando y creciendo, y al mismo tiempo aprovechar mejor los recursos y reducir la contaminación y la pobreza.



OBJETIVO 11 - Metas



11.1 Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los tugurios.



11.2 Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.



11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

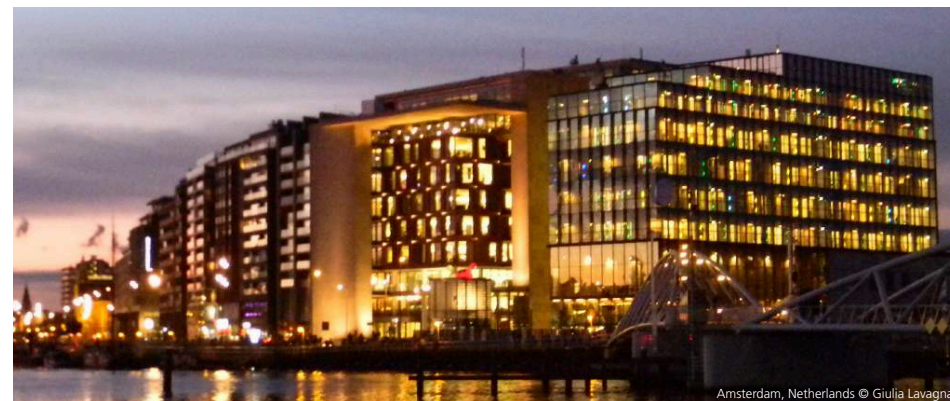


11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo



11.5 Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, habiendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables

seguros, resilientes y sostenibles



Amsterdam, Netherlands © Giulia Lavagna



11.6 Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo



11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad



11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional



11.b Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles



11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales

2.3 Como organizamos la discusión ?

Ejes instrumentales y transversales de la Nueva Agenda Urbana

Ejes instrumentales y transversales de la Nueva Agenda Urbana

Planificación y diseño

Ejes instrumentales y transversales de la Nueva Agenda Urbana

Planificación y diseño

Gobernanza e institucionalidad

Ejes instrumentales y transversales de la Nueva Agenda Urbana

Planificación y diseño

Gobernanza e institucionalidad

Financiamiento

Además de los componentes ya citados (la revisión y discusión de lo producido por la mesa intersectorial de Hábitat y la Vivienda, a la luz de la NAU, las directrices MINURVI, y los ODS); el equipo CIDI propone las siguientes áreas de trabajo y discusión adicionales:

- Recopilación de planes sectoriales con incidencia en la política de hábitat y vivienda (por ej: políticas de infraestructura del MOPC, planes territoriales del INDERT o el INDI, etc.)

Además de los componentes ya citados (la revisión y discusión de lo producido por la mesa intersectorial de Hábitat y la Vivienda, a la luz de la NAU, las directrices MINURVI, y los ODS); el equipo CIDI propone las siguientes áreas de trabajo y discusión adicionales:

- Recopilación de planes sectoriales con incidencia en la política de hábitat y vivienda (por ej: políticas de infraestructura del MOPC, planes territoriales del INDERT o el INDI, etc.)
- Recopilación de prácticas relevantes, impulsadas en las últimas décadas desde las insituciones públicas (IPVU, CONAVI y la misma SENAVITAT), la academia o las organizaciones de la sociedad civil.

Además de los componentes ya citados (la revisión y discusión de lo producido por la mesa intersectorial de Hábitat y la Vivienda, a la luz de la NAU, las directrices MINURVI, y los ODS); el equipo CIDI propone las siguientes áreas de trabajo y discusión adicionales:

- Recopilación de planes sectoriales con incidencia en la política de hábitat y vivienda (por ej: políticas de infraestructura del MOPC, planes territoriales del INDERT o el INDI, etc.)
- Recopilación de prácticas relevantes, impulsadas en las últimas décadas desde las instituciones públicas (IPVU, CONAVI y la misma SENAVITAT), la academia o las organizaciones de la sociedad civil.
- Recopilación de prácticas internacionales relevantes que puedan servir de referencia o proveer insumos al caso Paraguayo, por ejemplo, la discusión del Estatuto da Cidade en Brasil, las experiencias de regeneración urbana en Bogotá y Medellín, o el estudio de los mecanismos de financiamiento de vivienda en Chile.

3 / EL BORRADOR DE DISCUSIÓN DE LA POLÍTICA

3. Principios

Los principios son postulados esenciales que sirven para establecer los objetivos fundamentales de la presente Política. En este sentido, establecen las directrices a partir de las cuales se formularán luego las estrategias y lineamientos de este instrumento, junto con sus mecanismos de monitoreo y evaluación.

3.1. Universalidad

La Política Nacional del Hábitat y la Vivienda (PNHV) impulsa esfuerzos para garantizar el acceso a la vivienda adecuada, al derecho a la ciudad, y a territorios gestionados de manera sostenible, con la intención de promover la calidad de vida de todos los habitantes del territorio nacional, en especial aquellos en situación de exclusión o vulnerabilidad. Para esto, se parte de la premisa del trabajo articulado de los poderes e instituciones del Estado, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil, siguiendo el principio de corresponsabilidad proporcional.

La Política Nacional del Hábitat y la Vivienda será el documento rector de gestión para la formulación, implementación y monitoreo de planes, programas y proyectos relacionados.

3.2. Integralidad

Al abordar el hábitat y la vivienda, la PNHV impulsará respuestas integrales. En este sentido, la Política pretende encarar esfuerzos que van más allá de la mera aspiración de construir viviendas, expandiendo la mirada al derecho a la ciudad, y a la construcción sostenible del territorio, incorporando para esto, en sus análisis, propuestas y procesos, a las dimensiones social, económica, ambiental y cultural.

Para esto, la PNHV propone una mirada holística, que permita encontrar soluciones que amparen tanto al individuo y a la familia - en lo micro - como a la comunidad - en lo macro- , todos ellos desde su dimensión humana como factor determinante.

Se asume un compromiso con las generaciones actuales y con las venideras, con las zonas urbanas, las zonas rurales, sus intermedios y las comunidades indígenas para satisfacer no solo la necesidad de la vivienda, sino también la necesidad de un hábitat sano e inclusivo en donde cada habitante del país pueda existir y desarrollarse de manera plena, del mismo modo que pueda relacionarse con su entorno y su contexto.

3.3 Gestión Democrática.

La PNHV, impulsa procesos de gestión democrática y participativa en los territorios, ciudades y en todos los planes y proyectos de soluciones habitacionales que desarrolle. La gestión democrática garantiza la participación de los diferentes segmentos de la sociedad, estableciendo que las personas y organizaciones tienen el derecho y la obligación ciudadana de intervenir en el debate democrático que acompaña y contribuye a definir las políticas, planes, programas y proyectos tendientes al mejoramiento del hábitat y la vivienda. La gestión democrática debe implementarse en todas las fases del ciclo de planificación, que incluyen a la formulación, la implementación, el monitoreo y la evaluación.

La PNHV pretende, desde su propia formulación, promover un proceso participativo amplio que permita las contribuciones de los más diversos actores sociales. La PNHV promueve además la transparencia. Se entiende por transparencia que toda la información relativa a la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de la PNHV debe ser de carácter público, accesible, gratuita y de fácil entendimiento.

Esta información debe ser objetiva, oportuna, sistemática, veraz y de calidad.

3.4. Corresponsabilidad Proporcional

La Política Nacional del hábitat y la vivienda del Paraguay establece el principio de la corresponsabilidad proporcional en la construcción sostenible y democrática de las ciudades y el territorio y en la provisión de soluciones habitacionales adecuadas. La noción de corresponsabilidad proporcional vincula a los diferentes niveles de gobierno, al sector privado y la sociedad civil organizada como garantes de los derechos al hábitat sostenible y a las soluciones habitacionales adecuadas, al tiempo de asignar la responsabilidad principal al Gobierno Nacional.

El principio de corresponsabilidad proporcional de esta política refiere por último, a la necesidad de establecer un marco legal, de planificación y gobernanza, que permita un reparto justo de los costes y beneficios del proceso de urbanización.

3.5. Función social de la propiedad

La Política Nacional del Hábitat y la Vivienda reconoce lo establecido en el Art. 109 de la Constitución Nacional de Paraguay, que garantiza la propiedad privada, y establece que su contenido y límites serán establecidos por la ley, atendiendo a su función económica y social, a fin de hacerla accesible para todos.

En este sentido la PNHV reconoce a la función social de la propiedad como un principio fundamental para garantizar el derecho a ciudades democráticas e incluyentes, y un medio imprescindible para avanzar hacia un reparto justo de los costes y beneficios del proceso de urbanización.

La función social de la propiedad será un principio rector a implementarse en el desarrollo de los planes, programas y proyectos derivados de esta Política.

3.6. Política Pública basadas en hechos

Al tiempo de reconocer que la transparencia y la participación son fundamentales para la construcción de acuerdos sociales e instrumentos normativos, la Política Nacional del Hábitat y la Vivienda reconoce que, además, es necesario fortalecer las capacidades analíticas y diagnósticas del Estado, en todos sus niveles. Para que el debate democrático lleve a mejores decisiones en Planes, programas y proyectos, es imprescindible que dicho debate esté alimentado con mejor información y un conocimiento profundo de los conflictos y potencialidades que enfrentan los territorios y las ciudades, y cuáles son las dimensiones y características de las carencias habitacionales que enfrentan los habitantes del Paraguay.

La Política Nacional del Hábitat y la vivienda aspira a que todos los planes, programas y proyectos que de ella deriven, se basen en la mejor información disponible, y para esto impulsará procesos de fortalecimiento institucional, y cooperación local e internacional, involucrando al Estado en sus diversos niveles, a instituciones académicas y organismos de cooperación internacional.

4. Enfoque conceptual

A partir de los principios establecidos en el apartado anterior, el enfoque conceptual propone derechos y aspiraciones que orientan a los gobiernos y a la sociedad paraguaya en la construcción de territorios, asentamientos humanos y ciudades que promuevan la democracia, la inclusión y la sostenibilidad. El enfoque conceptual de la PNHV se apoya en instrumentos normativos como la Constitución Nacional, y Tratados internacionales, de los cuales deriva su validez jurídica y su legitimidad social.

4.1 El hábitat y la vivienda como políticas de estado

La complejidad de los desafíos urbanos, el derecho a territorios sustentables y a ciudades democráticas e incluyentes, la necesidad de responder a los desafíos del cambio climático, la pobreza y la exclusión, la necesidad de dotar de vivienda adecuada y asequible a todos los habitantes del Paraguay, constituyen desafíos que trascienden los límites e intereses de las gestiones de gobiernos específicos, y se constituyen, por medio de este instrumento, elaborado en forma participativa y transparente, en una Política de Estado.

4.2 Derecho humano a la vivienda y el hábitat adecuado.

El derecho a la vivienda y al hábitat adecuados refieren a la noción de que para ejercer plenamente su ciudadanía, todos los habitantes del Paraguay, deben acceder no solo a una vivienda digna, sino a un territorio y asentamientos humanos ocupados de manera sustentable, y a una ciudad democrática e incluyente. El derecho a la vivienda y al hábitat adecuados también incluyen las condiciones básicas de infraestructura y de servicios sin los cuales una solución habitacional no puede considerarse una vivienda adecuada.

El estado nacional -en todos sus niveles- trabajando en forma articulada con toda la sociedad en un marco de corresponsabilidad proporcional - debe garantizar soluciones habitacionales adecuadas, accesibles y asequibles para todas las personas, sin discriminación alguna por motivos de su sexo, condición económica, social, demográfica, étnica, cultural o de su localización en el territorio.

4.3 Igualdad de oportunidades para todos.

Esta política, en consonancia con el artículo 48 de la Constitución Nacional, reconoce y promueve la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, en todas las franjas etarias y dimensiones, la equidad en el acceso laboral, educativo, político, sanitario, cultural y social.

En este sentido, la Política impulsa la igualdad de acceso de oportunidades a la Vivienda adecuada, a ciudades democráticas e incluyentes, y a territorios sostenibles, para todos los habitantes del país; sin discriminación alguna por su origen étnico, cultural, su situación socioeconómica.

La PNHV aborda el diseño y la planificación enmarcado en este enfoque, de modo a generar resultados inclusivos y apropiados.

4.4 Desarrollo sostenible

El concepto de desarrollo sostenible fue descrito por el Informe de la Comisión Bruntland de 1987 como “el desarrollo que satisface las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades”. Promover el desarrollo sostenible dentro del contexto de viviendas y hábitat adecuados implica establecer viviendas que reduzcan su impacto ambiental en todo su ciclo de vida. Implica además impulsar medidas que permitan crear comunidades y ciudades sostenibles, incluyentes y resilientes ante los complejos retos urbanos.

Integrando el concepto de desarrollo sostenible se busca además asegurar el desarrollo de economías urbanas sostenibles e inclusivas.

La Política Nacional del Hábitat y la Vivienda reconoce la necesidad de aplicar las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático y de reducción de riesgos por desastres, en todas las soluciones habitacionales que se planteen, y en todas las ciudades y comunidades donde se intervenga.

4.5 Producción del hábitat y la vivienda, como dinamizador de la economía y mecanismos de desarrollo para el país.

El actual modelo de urbanización predominante en Paraguay, basado en la expansión en baja densidad, sin provisión de infraestructura y servicios, es excluyente, e impone mayores costos - en tiempo y dinero - a los sectores menos favorecidos de la sociedad.

En este sentido, la Política Nacional del Hábitat y la Vivienda reconoce el potencial de la producción sostenible del hábitat y la vivienda, orientada a producir ciudades compactas e incluyentes, como parte de una estrategia de desarrollo económico y social para el país.

La construcción de viviendas, infraestructuras y servicios relacionados a la misma, tienen la capacidad de dinamizar la industria de la construcción, generando un efecto multiplicador por medio de las oportunidades de empleo generadas. Además, los procesos de producción concertada del hábitat, pueden contribuir de modo significativo a construir capacidades profesionales y fortalecer el capital social de las comunidades, lo que a su vez, puede contribuir nuevamente al crecimiento económico y al desarrollo.

4.6 Derecho a la ciudad y al territorio como escenarios de la vida democrática, en el contexto de un país multicultural.

El derecho a la ciudad, los asentamientos humanos y territorios sostenibles, se relaciona con la capacidad real que tienen los habitantes de Paraguay, de acceder a servicios, oportunidades de formación, empleo, y espacios de participación democrática.

Se relaciona además con la protección de derechos difusos y colectivos, como la preservación del medio ambiente.

En este sentido, el derecho a la ciudad y al territorio son inseparables del derecho a la vivienda adecuada. La Política Nacional del Hábitat y la Vivienda reconoce la necesidad de impulsar, desde sus planes y proyectos, medidas concretas para garantizar el acceso a ciudades democráticas, inclusivas y sostenibles para todos los habitantes del Paraguay, en especial para aquellos que enfrentan situaciones históricas de exclusión socio-económica.

Esta política promueve además el derecho de todos los habitantes del país a habitar en territorios ocupados de modo sostenible, en especial el derecho de los pueblos indígenas, y las comunidades campesinas, en el reconocimiento de una realidad nacional plural en términos sociales, económicos, étnicos y culturales.



Gobernanza e Institucionalidad

- OE 1. Promover la articulación interinstitucional
- O.E 2. Impulsar la participación ciudadana protagónica y la transparencia en los procesos de planificación e implementación de acciones.
- O.E 3. Fortalecer las capacidades en materia de producción del hábitat y la vivienda.
- O.E 4. Adecuar los marcos legales vigentes e impulsar nuevos instrumentos o mejoras en los mismos.

Planificación y Diseño

- O. E 5. Promoción del desarrollo de una base de datos integrada para el diseño y la elaboración de políticas públicas en el ámbito habitacional.
- O. E 6. Impulsar el ordenamiento y desarrollo territorial sostenible con cohesión social.
- O. E. 7. Promover la tenencia segura de la tierra.
- O.E.8. Impulsar acciones coordinadas para la superación del déficit cualitativo y cuantitativo de viviendas.

Económico-Financiero

- O.E.9. Promover la optimización de los recursos disponibles desde el Estado y otros sectores para el fortalecimiento de la inversión pública en el sector habitacional.
- O. E.10. Impulsar la creación y el fortalecimiento de mecanismos de financiamiento alternativos para el desarrollo del hábitat y la vivienda.
- O.E.11. Propiciar el incremento de la eficiencia económica en la producción del hábitat y la vivienda.
- O.E.12. Impulsar opciones de financiación del desarrollo territorial y acceso a viviendas asequibles.





3.5 Métodos de procesamiento de los datos:

La formulación de la Política de Hábitat y la Vivienda presupone desafíos técnicos (en cuanto a la información que debe ser relevada y procesada) y participativos (en cuanto a comunicar con claridad el gran bagaje de información colectada). En este sentido, es preciso establecer métodos que permitan organizar, procesar y compartir la información que será utilizada, de modo a optimizar el proceso de trabajo multisectorial. A continuación, se detallan los métodos que propone el equipo CIDi.

3.5.1 Elaboración de materiales de lectura y discusión, previos a cada sesión del CNH:

En el plan del trabajo del Proyecto, se propone que cada sesión del Comité Nacional de Hábitat estará vinculada a la discusión de un aspecto específico de la Política Nacional del Hábitat. En este sentido, previo a cada sesión, el equipo CIDi -basado en su trabajo de investigación- elaborará un documento

otros actores clave, llevara a la elaboración de entregables conforme a lo establecido en el Plan de Trabajo. Cada entregable tendrá un proceso de validación público, en la forma de debate presencial, y la apertura a sugerencias y comentarios por medio de un cuestionario web abierto al público.

3.5.3 Elaboración de minutas o actas por actividad:

De modo a mantener un registro sistemático de las actividades, compromisos y acuerdos, que sirva como bitácora del proyecto e insumo para el proceso de sistematización del proceso de elaboración del documento de Políticas de Estado para el Hábitat y la Vivienda de Paraguay, el equipo CIDi elaborará una breve minuta por cada actividad.

3.5.4 Elaboración de informes mensuales de actividades:

Conforme lo establecido en el Plan General de Trabajo, el equipo CIDi elaborará también informes mensuales en los que consignará las principales actividades desarrolla-



das durante el mes, incluyendo los medios de verificación pertinentes (Minutas, listas de asistencia, fotografías, etc).

3.6 Las Fases:

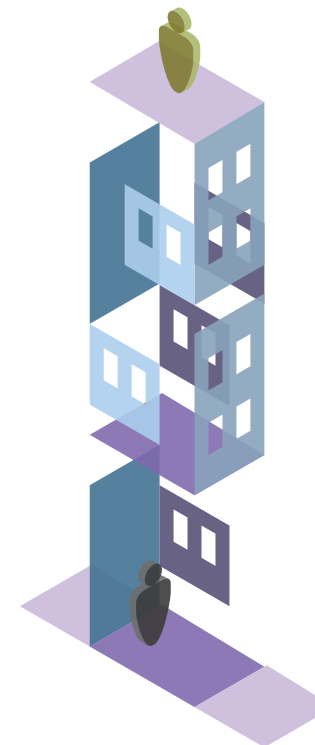
Considerando que el trabajo de formulación de la Política Nacional del Hábitat y la Vivienda es un trabajo participativo de alta complejidad, consideramos fundamental organizarlo en fases, que permitan, por una parte focalizar los esfuerzos en aspectos específicos del debate, y por otro, construir un proceso de aprobación acumulativa de secciones, que al final del proceso, permitirá llegar a un borrador final sobre el que exista ya un alto grado de consenso.


3.6.1 Sobre la lógica de un trabajo acumulativo.

El proceso de construcción participativa de la Política Nacional de Hábitat y la Vivienda, se concibe como un proceso de trabajo acumulativo, en el que los resultados de la investigación, debate y formulación de cada etapa, sirven de insumo a las discusiones posteriores.

3.6.2 Validaciones por etapa:

Cada instancia del proceso, tendrá su etapa de validación por parte de los actores clave, permitiendo una construcción incremental de acuerdos sobre los puntos clave de la Política Nacional del Hábitat y la Vivienda.





Entregable 1
**Análisis y
Sistematización
de los planes sec-
toriales vincula-
dos al hábitat y la
vivienda.**

Proceso de Construcción participa-
tiva de la Política Nacional del Hábi-
tat y la Vivienda.



Introducción

La economía, el medioambiente y la sociedad representan ámbitos con características propias, procesos y necesidades que coexisten en un territorio, por ello es esencial el papel de la ordenación y su materialización a través de la planificación para la adecuada gobernanza (Sánchez, 2017),

El mismo autor denota que un paso esencial para esta gobernanza es llevar a cabo una valoración, lo más completa posible, de la ordenación del territorio a nivel nacional de manera a conocer el actual funcionamiento del sistema, como base para establecer el punto de partida para el planteamiento y ajuste de propuestas.

Por ello, en la primera Fase del proceso de formulación participativa de una Política Nacional del Hábitat y Vivienda, resulta fundamental conocer las políticas públicas y planes sectoriales vigentes, impulsados por diversas instituciones (estatales o de la sociedad civil), que tienen incidencia en el territorio nacional y puedan tener una incidencia relevante en la Política Nacional del Hábitat y Vivienda.

Es especialmente útil comprender de qué manera estos planes y políticas impulsados por diversos actores, se relacionan o pueden relacionarse, con una Política Nacional del Hábitat y la Vivienda. Así como conocer si las políticas y planes impulsados por las diversas instituciones enfrentan desafíos y limitaciones específicas, a cuya solución se pudiese contribuir desde la formulación de una Política Nacional del Hábitat y la Vivienda.

Finalmente, es importante conocer si las políticas y planes impulsados por las diversas instituciones (estatales o de la sociedad civil) han implementado u obtenido recientemente, mejoras o innovaciones que contribuyan o puedan contribuir con los objetivos de una Política Nacional del Hábitat y la Vivienda.

Así, este trabajo pretende explorar los vínculos entre diversos instrumentos de planificación existentes, y además, captar potencialidades y desafíos.

En tal sentido el estudio aborda la construcción de una base de información, que más que ser exhaustiva, pretende construir una mirada de las políticas y planes nacionales relacionadas al hábitat y la vivienda a partir de ciertas premisas teórico-conceptuales básicas, contenidas en documentos como la nueva agenda urbana (NAU) o los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

Esta base de información constituye un paso previo clave para la revisión de la materia y el consecuente planteamiento de mejoras y correcciones sobre una Política Nacional de Hábitat y Vivienda